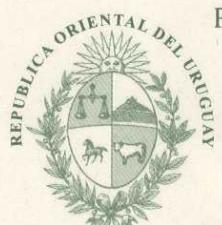




ESC. ANA SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ - 13005/4

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el día 30 de abril de 2015, comparece el Señor Gabriel Adrián FOGLIA, mayor de edad, titular del Documento de Identidad Argentino número 24.411.548, con domicilio a estos efectos en el de la sociedad que representa, en su calidad de Presidente del Directorio, en nombre y representación de **AZILI SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva con el número 217307910013, con domicilio en la Avenida 18 de julio 1117 piso 5 de esta ciudad; y dice que: **PRIMERO:** La sociedad **AZILI SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica debidamente constituida. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 a 16 de la Ley 17.904, el Señor Gabriel Adrián FOGLIA, en su calidad de Presidente del Directorio de la sociedad, declara que el Directorio de la misma se integra de la siguiente manera: **Presidente: Gabriel Adrián FOGLIA**, titular del Documento de Identidad Argentino número 24.411.548, mayor de edad y con domicilio a estos efectos en Avenida 18 de julio 1117 piso 5 de esta ciudad. **TERCERO:** El domicilio de la sociedad es en el Departamento de Montevideo; y la sede es en Avenida 18 de Julio Número 1117, piso 5, de esta ciudad. **CUARTO:** El señor Gabriel Adrián FOGLIA declara ser de nacionalidad argentina por lo tanto no haber sufragado en las elecciones nacionales pasadas realizadas en octubre y noviembre de 2014. **QUINTO:** Previa lectura y ratificación del contenido de esta Declaratoria el señor Gabriel Adrián FOGLIA suscribe la presente en la representación invocada y solicita a la Escribana Soledad Cappetta la certificación notarial de sus firmas.



ESC. ANA SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ - 13005/4

SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) La firma que luce en la Declaratoria que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **Gabriel Adrián FOGLIA**, cuyos demás datos individualizantes constan en el documento precedente; a quien previa lectura que le di del mismo, lo otorgó y suscribió ante mi.

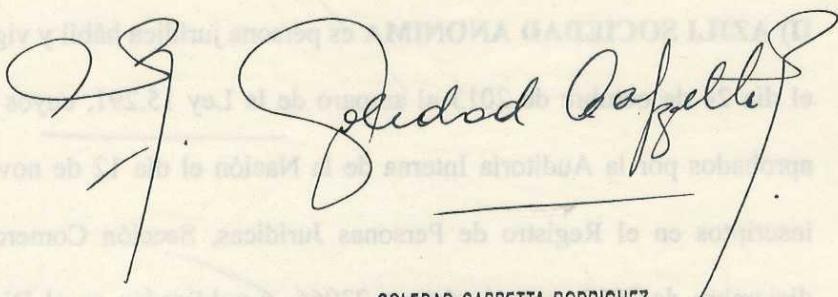
II) **AZILI SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida el día 24 de octubre de 2013 al amparo de la Ley 15.291, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de noviembre de 2013, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 19 de diciembre de 2013, con el número 23966, y publicados en el Diario Oficial y El Heraldo Capitalino. III) Por Actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 29 de julio de 2014, se resolvió reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 3 relativo al capital y acciones, transformando las acciones a nominativas; dicha reforma fue incorporada al Registro de Protocolizaciones de la Escribana Silvina Grezes Genta el día 30 de julio de 2014, inscripta en el antes citado Registro el día 31 de julio de 2014 con el número 9763 y publicada en el Diario Oficial y El Heraldo Capitalino. IV) De dichos Estatutos surge que: El administrador, el presidente, o cualquier vice-presidente, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. V) Del Libro Actas de Asambleas de la sociedad surge que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2015 en esta ciudad, se designó como único integrante del Directorio para el cargo de Presidente al señor Gabriel Adrián FOGLIA, encontrándose dicho cargo vigente al día de hoy, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación. VI) La sociedad se encuentra domiciliada en Avenida 18 de julio 1117 piso 5 de esta ciudad e inscripta en el

FOLIA

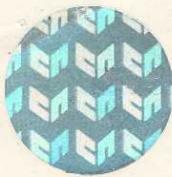
Nº 03304

SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ - 19088

Registro Único Tributario con el número 217307910013. EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad interesada, y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de abril del año dos mil quince.



SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ
ESCRIBANA PÚBLICA



ESC. ANA SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ - 13005/4

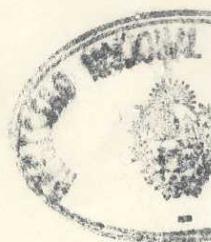
Nº 23. Protocolización preceptiva de Declaratoria de Azili Sociedad Anónima.

En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de mayo del año dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley 16.320, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones: un documento de Declaratoria, la certificación de firma, y la presente acta de protocolización, haciéndolo con el número veintitrés, del folio ciento cuarenta y uno al folio ciento cuarenta y tres. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número veintidós, de Protocolización preceptiva de Poder Especial proveniente del extranjero de Gotiland S.A., efectuada el día veintisiete de abril, del folio ciento treinta y dos al folio ciento cuarenta.

93 J. Soledad Cappetta

ES PRIMER Y ÚNICO TESTIMONIO que he compulsado de la Protocolización número 23 que realicé en mi Registro de Protocolizaciones en dos hojas de Papel Notarial Serie Fb números 023302 y 023301 folios 141 al 143. **EN FE DE ELLO**, y para AZILI SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su incorporación, en tres hojas de Papel Notarial serie Fb números del 023303 al 023305 correlativamente.-

SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ
ESCRIBANA PUBLICA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

22524829



meC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NRO.103541

INSCRIPTO CON EL NRO.103541, en el:

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 05/05/2015 10:48:58, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emitor:
CAPPETTA RODRIGUEZ ANA SOLEDAD

Sociedad Anonima Ley 17904
Calificacion: PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
AZILI SA RUT: 217307910013

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Causal de exoneración : Normativa - Ley 15921, art.19 - Zonas Francas

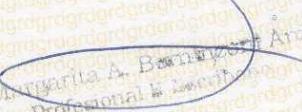

Firma Registrador

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: 26 May 2015

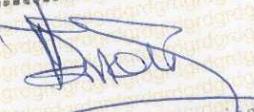

Firma Registrador


Margarita A. Barnizzen Arduino
Professional E. Larrain

SIGUE PAPEL NOTARIAL
DE ACTUACION

SERIE FB

Nº 023530


ESC Margarita A. Barnizzen Arduino
Professional E. Larrain



ESC. ANA SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ - 13005/4

SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) Por Acta de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 29 de julio de 2014, se resolvió reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 3 relativo al capital y acciones, transformando las acciones a nominativas, incorporada al Registro de Protocolizaciones de la Escribana Silvina Grezes Genta el día 30 de julio de 2014, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Registro Nacional de Comercio el día 31 de julio de 2014 con el Número 9763 y publicada en el “Diario Oficial” el día 14 de agosto de 2014 y “El Heraldo Capitalino” el día 18 de agosto de 2014. II) La sociedad cumplió con lo preceptuado en la Ley 18930, comunicando al Banco Central del Uruguay los titulares de sus acciones al portador, el día 7 de enero de 2014, según Constancia expedida por dicho organismo que tengo a la vista, no existiendo modificaciones con posterioridad a esa fecha y hasta el 18 de agosto de 2014, fecha en la cual transformó sus acciones a nominativas como se menciona en numeral anterior.

EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad interesada y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas sección Registro Nacional de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de mayo del año dos mil quince.

SOLEDADE CAPPETTA RODRIGUEZ
ESCRIBANA PÚBLICA